

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20894 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 340/2014, Sección H.

NIG: 08019 - 47 - 1 - 2014 - 8002768.

Fecha del auto de declaración: 6 de mayo de 2014.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Prenatal Genéticos, S.L. con domicilio en calle Casanova, n.º 153, entresuelo A de Barcelona, con CIF n.º B59861237.

Administradores concursales: D. Mauricio Miguel Canals Romaneda, como Economista.

Dirección postal: Rabla Catalunya, 49-51, 3.º 2.ª de Barcelona.

Dirección electrónica: prenatal.genetics@canals-conde-escalza.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberán realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 8 de mayo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140026763-1